Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 3120/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023" A LA EMPRESA OSCAR RODAS, CON RUC Nº 1683567-0. ----------

Hernandarias, 26 de Setiembre de 2022.-

VISTO: El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la **Adjudicación de** *la* **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023",** *así como las Especificaciones Técnicas y los Costos Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y,* ----------

***CONSIDERANDO**: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes:* **1) MEGGA IMP. EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5, 2) RAUL CASCO ESCOBAR, con RUC Nº 940667, 3) RUBEN CASCO ESCOBAR, con RUC Nº 859999-8, 4) SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0, 5) NEMECIO BAREIRO VERA, con RUC Nº 1338837-1 y 6) OSCAR RODAS, con RUC Nº 1683567-0.** ----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 575/2022 de fecha 08 de Febrero de 2022, eleva sus conclusiones, recomendando la **Adjudicación** *del llamado referenciado* **a la empresa OSCAR RODAS, CON RUC Nº 1683567-0, por el monto total de Gs. 2.703.132.000 (guaraníes dos mil setecientos tres millones ciento treinta y dos mil). IVA INCLUIDO,** *por resultar las ofertas más ventajosas para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2021 y demás concordantes.*----------

Que, el costo estimativo de la obra a ser contratada se encuentra entre las contrataciones que **superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos**, *por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc a) y concordantes),, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".*----------

*Que, los rubros (***Objeto de Gasto 520 – Construcciones – Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Royalties)** *para la presente licitación estarán previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal correspondiente a los* **años 2022 y 2023** *respectivamente, considerando que es de carácter* **PLURIANUAL**. *Por lo tanto, se deja expresa constancia que la validez de la presente contratación de los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto de la Institución Municipal respectivamente, a los cuales se podrán imputar dicha contratación. No obstante, obra la* **Resolución Nº 122/2022 (ciento veinte y dos) de fecha 08 de Junio de 2022 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023**", *quedando a criterio de las firmas adjudicadas la ejecución de las obras a partir de la orden de inicio de obras emitida por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso del respectivo pago una vez que exista la aprobación de las partidas presupuestarias por parte de la Junta Municipal y la expedición del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

***POR TANTO,** en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: -*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 3120/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ***ADJUDICAR*** *la* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023" a la empresa OSCAR RODAS, CON RUC Nº 1683567-0, por el monto total de Gs. 2.703.132.000 (guaraníes dos mil setecientos tres millones ciento treinta y dos mil). IVA INCLUIDO,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *su* ***Decreto Reglamentario Nº 2992/2019*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".*** ----------

Art. 2º.- ***SUSCRIBIR*** *el Contrato pertinente con las empresas adjudicadas en el que se estipularán las cláusulas y condiciones que regirán la construcción de obras en referencia.* ----------

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Obras y Urbanismo, Fiscalización de Obras y Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.* ----------

Art. 4º- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Hugo Marcelo Méndez Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212 - Fax: (0631) 22438
Hernandarias Alto Paraná Paraguay

RESOLUCIÓN: Nº 177/2022 (CIENTO SETENTA Y SIETE)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 3120/2.022 I.M., POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022, convocada para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023" – ID N° 414700, A LA EMPRESA "OSCAR RODAS.", CON RUC Nº 1683567-0. - - -